

UNESCO condenó asesinato del periodista mexicano José Luis Romero

2010-01-25 13:53:47



París, Francia 25 de enero de 2010 (UNESCO).- “Condeno el asesinato de José Luis Romero, quien, como demasiados periodistas en México, pagó con su vida la defensa de nuestro derecho a estar informados. Confío en que las autoridades mexicanas no ahorrarán esfuerzo alguno para que los autores de estos crímenes sean procesados. Recurrir a la fuerza para amordazar a los periodistas es un ataque inaceptable a ese derecho fundamental a la libertad de expresión y al derecho de toda sociedad a disfrutar de la libertad de expresión, piedra angular de la democracia y el Estado de derecho” dijo Irina Bokova, Directora General de la UNESCO.

José Luis Romero trabajaba para la emisora Radio Línea Directa, en la provincia de Sinaloa, donde cubría cuestiones relacionadas con la criminalidad. Amenazado por desconocidos armados, el 30 de diciembre tuvo que abandonar un restaurante en el que se encontraba en la localidad de Los Mochis. Su cadáver fue hallado más de dos semanas después metido en una bolsa negra cerca de la ciudad. Al parecer, le dispararon en la cabeza y el hombro y le rompieron las manos y las piernas.

Según el Instituto Internacional de Prensa, (IPI), José Luis Romero es el segundo periodista mexicano asesinado este año. En 2009, siempre según el IPI, en México se perpetraron 11 asesinatos de periodistas. La mayoría cubrían asuntos relacionados con el narcotráfico y el crimen organizado.

La UNESCO es el único organismo de las Naciones Unidas que tiene el mandato de defender la libertad de expresión y la libertad de prensa. El Artículo I de su Constitución declara que la Organización se propone “asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales que sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, la Carta de Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos del mundo”. Para lograrlo, la Organización debe fomentar “el conocimiento y la comprensión mutuos de las naciones prestando su concurso a los órganos de información para las masas” y recomendar “los acuerdos internacionales que estime convenientes para facilitar la libre circulación de las ideas por medio de la palabra y de la imagen”.

Comunicado de prensa N°2010-09

Fuente:UNESCOPRENSA

25-01-2010



[Compartir](#)